



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste
CENTRO CIVICO - 4° Piso
C.P. 5400 SAN JUAN
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440
--000--

Corresponde a Expediente N° 510-001749-2017.

REF. AUTORIZANDO LLAMADO A "LICITACION
PUBLICA" PARA LA "PROVISION DE CUCHILLAS
PARA MOTONIVELADORAS CHAMPION, NEW
HOLLAND Y PAUNY".

RESOLUCIÓN N° 1204 -D.P.V.-2017.-
SAN JUAN,

13 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 510-001749-2017, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita la "PROVISION DE CUCHILLAS
PARA MOTONIVELADORAS CHAMPION, NEW HOLLAND Y PAUNY", con un presupuesto
estimado en la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 50/100 (\$ 1.464.553,50).

Que en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 55-I y
normas reglamentarias, se debe dictar acto administrativo que posibilita el pertinente llamado a
"Licitación Pública".

Que se cuenta con la intervención, conforme del Departamento de Asuntos
Jurídicos, el Departamento Contable y Delegación Fiscal.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares obrante a fs. 12
del Expediente N° 510-001749-2017, elaborado por el Departamento Equipos y
Talleres, el que pasa a formar parte del Pliego General de Condiciones (aprobado por Decreto N°
1764-MOSPyMA/2000), como Anexo II.

ARTICULO 2º.-Autorízase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente
llamado a "LICITACION PUBLICA", en la fecha y hora que determine la dependencia
autorizada, a los fines de la "PROVISION DE CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS
CHAMPION, NEW HOLLAND Y PAUNY", con un presupuesto estimado de PESOS UN MILLON
CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON
50/100 (\$ 1.464.553,50), de conformidad con las consideraciones expuestas.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del
original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN

///...

Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

...///

ARTICULO 3º.-Impútese el gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 2º a:

Ejercicio Financiero Año 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12.0.00

INSTITUCION 2.50.2 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

17.00.02.001 MANTENIMIENTO Y ADQUISICION EQUIPO VIAL

OBJETO DEL GASTO: 2 BIENES DE CONSUMO

2.9 OTROS BIENES DE CONSUMO (\$ 1.464.553,50).

ARTICULO 4º.-Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE en el Libro de Resoluciones.-

~~Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.~~



Magariños
Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

*Pase al Dpto. Contable
a sus efectos.*

Dpto. Administrativo

13/10/12

~~Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.~~